

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación No. 426

Radicado: 2022-00014-00

Proceso: Pertenencia

Demandante: José Idolfo Arévalo pineda

Demandado: Juan de Dios Rodríguez Orjuela
demás Personas Indeterminadas

Frente a la solicitud elevada por el perito, el Despacho considera correcta la valoración de gastos anticipados para la pericia. Se ordena a la parte demandante que, en el término de tres (3) días, consigne tales valores en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado (Cuenta Nro.176622042001, Código No. 1 Banco Agrario de Colombia, Samaná, Caldas) o sean entregados al perito, previo acuerdo con el mismo. Se advierte al topógrafo que deberá aportar los soportes de los gastos efectivamente causados.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 104

De la presente Fecha 19-07-2022

Secretario 